



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 28 FEB 2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Maestría en Gestión Empresaria"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes para los distintos módulos a desarrollarse en el primer cuatrimestre del año 2013, en Delegación Académica Comodoro Rivadavia y la aprobación de los programas respectivos;

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme al Despacho N° 007/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de Febrero de 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en los módulos que en cada caso se indica, correspondientes al **Posgrado "Maestría en Gestión Empresaria"**, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2013 en Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

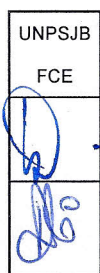
Módulo	Profesores a cargo del Curso
Metodología de la Investigación I	Dr. Eduardo Rubén SCARANO Lic. César Hernán RUGGERI
Planificación Estratégica	Dr. Enrique HERRSCHER Prof. Eduardo José FUKS
Evaluación de Proyectos de Inversión	Dra. Alicia Elsa REY

ARTÍCULO 2º.- **APROBAR** los **programas y bibliografías** de los módulos que se detallan a continuación, indicándose en cada caso el **Anexo** correspondiente:

Módulo	Anexo
Metodología de la Investigación I	I
Planificación Estratégica	II
Evaluación de Proyectos de Inversión	III

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1º, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.




Dr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° **010/13** CDFCE.-